



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVII

Sábado, 27 de diciembre de 1980

Núm. 299

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 10.650

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de una plaza de técnico auxiliar de Administración especial, Maestro industrial en electrónica, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Carmelo Rafeles Sanz, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don Santiago Rodríguez Vallejo, Catedrático, como titular, y don Antonio Mesquida Seguí, Catedrático de Química y Física, suplente, ambos por el Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Alfonso Martín, titular, y doña Carmen Angulo Sáinz de Varanda, suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Rafael Fernández de Alarcón, Ingeniero del Gabinete Técnico de Tráfico, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal deberá exponerse al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1980. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 10.651

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 3 de diciembre de 1980, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformi-

dad con lo establecido en el texto articulado parcial del Estatuto de Régimen Local de 6 de octubre de 1977, Decreto número 1.411 de 1968, de 27 de junio, y demás normativas de aplicación, para la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de una plaza de auxiliar guarda-almacén del Servicio de Alumbrado Público, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición restringida, de una plaza de auxiliar guarda-almacén del Servicio de Alumbrado Público, del subgrupo de Servicios especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 3, coeficiente 1,4, trienios y demás retribuciones y emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Segunda. Condiciones generales. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser funcionario en propiedad en la categoría de peón del Servicio de Alumbrado Público.

b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que deberán manifestar que reúnen la condición previa que para tomar parte en la oposición se exige en la base anterior, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en día y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal el importe de los derechos de examen.

Las instancias podrán también presentarse en la forma prevista en el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, pudiéndose, en tal caso, abonar los derechos de examen mediante giro postal; en tal supuesto, a la instancia se adjuntará el taloncillo de resguardo o ha-

cer figurar en ella el número y fecha de imposición.

Cuarta. Admisión, exclusión y recusación. — La relación de aspirantes admitidos y de excluidos, en su caso, así como la constitución del Tribunal, se harán públicas, por separado, en el «Boletín Oficial» de la provincia y se expondrán en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a cada publicación, a los efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, así como a los de recusación de miembros cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

La presentación de instancias solicitando tomar parte en el procedimiento selectivo regulado por estas bases supone su acatamiento, constituyendo éstas ley de la oposición, que obliga a la propia Administración, a los Tribunales encargados de juzgarla y a los aspirantes que concurren.

Quinta. Tribunal. — Juzgará los ejercicios de la oposición y estará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado en materias afines a la función, un representante de la Dirección General de Administración Local, el Ingeniero de la Dirección de Servicios Industriales o funcionario técnico en quien delegue y el señor Secretario general de la Corporación.

Secretario: El señor Jefe de la Sección de Personal.

Sexta. Ejercicios de la oposición. — Los ejercicios a realizar serán los siguientes:

Primero (cultura general):

a) Lectura y escritura al dictado de materias adecuadas a la plaza que se trata de cubrir.

b) Resolución de un problema práctico sobre cubriciones y excavaciones en la vía pública, sobre mediciones de peso

o aquellas materias que el Tribunal determine.

Segundo (capacidad técnica):

a) Redacción y manejo de fichas de material eléctrico.

b) Estado de existencias de almacén, balance e inventario.

c) Conocimiento de materiales: cables (sus principales tipos y materiales de que se componen), lámparas (tipos existentes), principales aplicaciones de las lámparas y rendimiento lumínico, reactancias, condensadores, interruptores, cortacircuitos, tomas de tierra, tubos de protección, fichas, estabilizadores-contactores.

Tercero (conocimientos prácticos):

a) Recepción de materiales eléctricos, su clasificación por tipos y control.

b) Salida de materiales de almacén y su control.

Séptima. Práctica de los ejercicios. — Todos los ejercicios serán eliminatorios y el opositor que no alcance la puntuación mínima media de cinco puntos quedará eliminado y no podrá pasar al siguiente ejercicio. A tal efecto, todos los miembros del Tribunal dispondrán en cada calificación de cero a diez puntos.

El orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas se determinará mediante sorteo; el resultado del mismo se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Quince días antes, al menos, de comenzar los ejercicios el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» y tablón de edictos el día, hora y lugar en que habrán de efectuarse.

Comenzada la práctica de los ejercicios, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad. Si en cualquier momento de la oposición llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en la oposición se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. Propuesta y aportación de documentos. — Una vez terminada la calificación de los ejercicios, el Tribunal dará a conocer el nombre del aprobado y lo expondrá en el tablón de edictos, no pudiendo rebasar los propuestos el número de plazas vacantes al momento de elevar propuesta de nombramiento el Tribunal calificador.

El aspirante aprobado aportará dentro del plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de su nombre en el tablón de edictos, certificación que, expedida por el señor Secretario general de la Corporación, acredite su condición de funcionario en propiedad con adscripción al Servicio de Alumbrado Público.

Si dentro del plazo indicado y, salvo casos de fuerza mayor, no presenta la certificación, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia al solicitar tomar parte en la oposición restringida. En tal caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor del opositor que, superados todos los ejercicios, siga en puntuación al propuesto.

Novena. Toma de posesión. — Hecho el nombramiento por la Muy Ilustre Comisión Permanente se notificará al interesado, quien deberá tomar posesión de

la plaza dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la notificación. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla se entenderá que renuncia a la plaza y nombramiento efectuado.

Décima. Impugnación y supletoriedad. Contra la convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y forma que determina la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto expresamente se estará a lo dispuesto en el Estatuto de Régimen Local, Reglamento de Funcionarios y Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1980. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 10.533

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Comunidad de propietarios (don Pablo Lasaosa Gracia).

Domicilio: Zaragoza (Océano Atlántico, núm. 5, primero primera).

Referencia: AT 231-80.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (carretera de Monzalbarba a Alfocea).

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 66 metros de longitud, que arrancará de la línea Monzalbarba-Alfocea.

Red de baja: Dos salidas con cables trenzados de 3'5 x 70 y 3'5 x 35 milímetros cuadrados, de Al.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a treinta chalets.

Presupuesto: 1.600.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.534

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior, montada en una caseta independiente, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Millarada», S. L.

Domicilio: Novallas (carretera de Tarazona, kilómetro 15).

Referencia: AT 233-80.

Emplazamiento: Término municipal de Novallas, a la altura del kilómetro 15 de la carretera Tudela-Tarazona.

Potencia y tensiones: 50 KVA, de 13'2-20-0'220-0'127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13'2-20 KV y 315 metros de longitud, que arrancará del apoyo 149 de la línea Tudela-Tarazona, de «Fensa».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a su granja avícola.

Presupuesto: 501.920 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.535

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Angel de la Iglesia Cobián y otros.

Domicilio: Zaragoza (María Lostal, números 28-30).

Referencia: AT 243-80.

Emplazamiento: Término municipal de El Burgo de Ebro, a la altura del punto kilométrico 21'4 de la carretera Zaragoza-Castellón.

Potencia y tensiones: 75 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea aérea a 10 KV, de 145 metros de longitud, formada por tres conductores de LA-30, sobre apoyos metálicos, que deriva de la línea a 10 KV a ET «Araco».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a cuatro parcelas.

Presupuesto: 916.250 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.536

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior, montada en una caseta independiente, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 224-80.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza (polígono industrial «El Portazgo», punto kilométrico 6'2 de la carretera Zaragoza-Logroño).

Potencia y tensiones: 2 x 500 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 180 metros de longitud, que arrancará de su celda de la ET núm. 2 del polígono.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para naves industriales.

Presupuesto: 3.569.727 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.537

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo caseta y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don José-Antonio y don Santos Martínez Ruiz.

Domicilio: Epila (Capuchinos, 185). Referencia: AT 226-80.

Emplazamiento: Término municipal de Calatorao (finca «Dehesa Amenas», a la altura del kilómetro 285'400 del ferrocarril Madrid-Zaragoza).

Potencia y tensiones: 125 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 465 metros de longitud, que arrancará del último apoyo de la acometida a la ET de la estación de Calatorao.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica para elevación de aguas para riego.

Presupuesto: 1.845.283 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.538

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora, tipo caseta, y su acometida aérea, para

la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», S. A.

Domicilio: Barcelona (paseo de Gracia, núm. 132).

Referencia: AT 230-80.

Emplazamiento: Término municipal de Mequinenza, en la coronación de la margen derecha del embalse de Mequinenza, junto a la presa.

Potencia y tensiones: 400 + 500 KVA, de 25-0'380-0'220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 25 KV y 521 metros de longitud, que arrancará del apoyo 14 de la línea CH Mequinenza-CH Ribagorza.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a servicios de presa.

Presupuesto: 462.855 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 10 de diciembre de 1980. El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.654

Notificación

Se notifica a Emiliano Bravo Aguirre, o sus posibles herederos, cuyos domicilios se ignoran, que por aplicación de la disposición transitoria octava de la vigente Ley de Minas de 21 de junio de 1973, y en relación con el artículo 170 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 1946, esta Delegación Provincial ha declarado la caducidad del expediente de permiso de investigación nombrado «Julio», número 2.346, sito en términos municipales de Tabuena, Ambel, Maleján y Ainzón, de la provincia de Zaragoza.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de reposición ante esta Delegación Provincial en plazo de treinta días, o de alzada ante la Dirección General de Minas en plazo de quince días, ambos plazos a contar del día siguiente a su publicación en este «Boletín», según lo dispuesto en los artículos 126 y 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 10.672

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 11.892 de 1980, seguidos a instancia de Ruperto Moraleda Alvarez, contra Alejandro Bierge Izquierdo, sobre despido, obra providencia de fecha 5 de noviembre de 1980 que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demandada en reclamación por despido, formulada a instancia de Ruperto Moraleda Alvarez, contra Alejan-

dro Bierge Izquierdo y otro, registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 13 de enero de 1981, a las diez cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes».

Y encontrándose la empresa demandada de Alejandro Bierge Izquierdo en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación.

Zaragoza a 15 de diciembre de 1980. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 10.730

ALAGON

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada, por acuerdo de este Ayuntamiento de 30 de mayo de 1980, para proveer una plaza de auxiliar de Administración general, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

Alcalá Aguilar, María-Pilar.
Antón Banzo, Pedro-Angel.
Berdejo Cartagena, María-José.
Eliás de Molíns Pinillos, Marta.
Escolano del Campo, María-Pilar.
Gómez Artigas, Tomás.
Lasheras Cimorra, María-Angeles.
Lázaro González, Miguel.
Manrique Miranda, José-María.
Martínez Ciriano, María-Sagrario.
Martínez Martínez, Jesús.
Nogueras Mora, Pilar.
Roche González, Antonio.
Villarroya López, Francisco.

Excluidos: Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar y fallar el resultado de la oposición estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Doña Esther Remiro Casas, primer Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Ramón Blasco Trasobares, representante del Profesorado Oficial; don Antonio Mateo Domingo, Secretario de la Corporación, y don Jesús Alfonso Martín, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Las funciones de Secretario del Tribunal serán desempeñadas por don Angel Ajobín Higuera.

Lo que se publica en cumplimiento de lo establecido en la base quinta de las que han de regir la expresada oposición y en los artículos 5.º y 6.º del Reglamento para Ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1980.

Alagón a 16 de diciembre de 1980. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.723

CALATAYUD

Acordado por el Pleno corporativo, en sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de octubre, proceder a la fijación de asigna-

ciones y dietas a los miembros electivos de la Corporación, con efectos retroactivos al primero de enero del presente año, se ha fijado el baremo de percepciones en la forma siguiente:

Asignaciones fijas mensuales:
Alcalde-Presidente, 20.000 pesetas.
Presidentes de Comisiones, 10.000 pesetas.

Concejales, 8.000 pesetas.
Asignaciones variables por asistencia a Pleno, Comisión Permanente y Comisiones Informativas:

Una o dos sesiones mensuales, 2.500 pesetas.

Tres o cuatro sesiones mensuales, pesetas 3.500.

Cinco sesiones mensuales, 4.500 pesetas.
Seis sesiones mensuales, 5.000 pesetas.
Siete sesiones mensuales, 5.500 pesetas.
Ocho o más, 6.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.531 de 22 de junio de 1979.

Calatayud, 17 de diciembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.726

CASTILISCAR

Durante el plazo reglamentario de un mes, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que a continuación se expresan, para que puedan ser examinados libremente y reclamar de agravio por quien se crea perjudicado:

Planos de delimitación del suelo urbano, memoria y Ordenanzas.

Castiliscar, 16 de diciembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 10.728

ERLA

El acuerdo plenario del Ayuntamiento de fecha 28 de noviembre de 1980, relativo al proyecto de contrato de préstamo de 1.500.000 pesetas concedido por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, sin interés, a reintegrar en cinco anualidades, para obras de pavimentación de calles, segunda fase, ha quedado expuesto al público, a los efectos de reclamación, por plazo de quince días.

Erla, 12 de diciembre de 1980. — El Alcalde, José-María Burillo.

Núm. 10.731

SAN MATEO DE GALLEGO

Por don Ignacio Izquierdo Corella, en representación de la Comunidad de propietarios de San Francisco de Paula, número 7, de esta localidad, se ha solicitado licencia municipal para instalar un depósito cisterna, metálico, para recepción de gasóleo C con destino a la calefacción y producción de agua caliente sanitaria de catorce viviendas, con emplazamiento en calle San Francisco de Paula, número 7.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

San Mateo de Gallego a 16 de diciembre de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 10.690

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 1.296 de 1980 se tramita expediente de adopción plena de la menor Vanesa Marcos Aguado, a instancia de los cónyuges don Juan Gustems Guilera y doña María-Elena Fernández Gene.

Por medio del presente se cita a Clemente Marcos Regatos, padre de la menor, en paradero desconocido, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar su consentimiento a la adopción solicitada, o en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.701

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 580 de 1980, a instancia del Procurador señor Andrés, en representación de don José-María Alda García, contra don Miguel-Angel de Pedro Fernández (calle Angustias, 13, de Valladolid), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Los derechos de arriendo y traspaso del local comercial sito en la calle Angustias, núm. 13, de Valladolid, propiedad de don Justo Muñoz. Tasados pericialmente en 750.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario, conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.707

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.715 de 1979, a instancia del Procurador señor Rey, en representación de «Balay», S. A., contra don Antonio Doménech Font («Ferretería Calmet»), de Cambrils (rambla Jaime I, 37), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dieciséis lavadoras «Balay»; en 300.000 pesetas.
2. Doce lavadoras «Balay»; en pesetas 200.000.
3. Veintiséis encimeras de la casa «Balay», de cuatro fuegos; en pesetas 240.000.
4. Seis lavaplatos «Balay»; en pesetas 60.000.
5. Veinticinco calentadores «Balay»; en 125.000.
6. Doce encimeras «Balay»; en pesetas 120.000.
7. Un lavaplatos «Balay»; en pesetas 20.000.
8. Seis cocinas «Balay»; en 60.000 pesetas.
9. Un turismo «Seat 124», matrícula T-5852-B; en 250.000 pesetas.

Total pesetas, 1.375.000.
Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 10.692

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 43 de 1980, promovido por el Procurador señor Poncel, en nombre y representación de «Compañía Telefónica Nacional de España», sociedad anónima, contra don Enrique Coca Hernández, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un camión marca «Ebro», matrícula Z-81.594, número de motor 8C-45696 y con número de bastidor 8C-45696, tara 3.300 y carga 2.000 kilos; en 40.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca «Citroën», modelo AKS-400, número de motor E504041101 y con bastidor número E029-128230, tara 635 kilos y carga 375 kilos; en 95.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.693

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de mayor cuantía número 1.320 de 1977, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Marsa», contra don Joaquín Cubero Valero, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una aspiradora eléctrica, industrial, con ruedas, marca «Electrolux»; en 16.000 pesetas.

2. Un aparato para comprobar la presión, marca «Harry Walker»; en 3.000 pesetas.

3. Un cargador de baterías, número LH-40-LL; en 10.000 pesetas.

4. Una máquina de calcular, marca «Tehibar»; en 15.000 pesetas.

5. El derecho de traspaso del local destinado a garaje, sito en Miguel Servet, 120, bajos; en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.694

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 55 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Banca Catalana», S. A., contra don José-Anto-

nio Artigas Muñoz y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Campo de regadío en término de Garrapinillos (Zaragoza), partida de «Consejera», de 40 áreas de extensión, que linda: Norte y Sur, con acequia; Este, con finca de José Sáez Casas, y Oeste, con finca segregada y vendida a Alberto Langarita Pérez. Inscrito en el Registro al tomo 1.123, folio 17, finca 19.456, inscripción 1.ª Valorado en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.698

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 98 de 1979, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Industrias Cerámicas Aragonesas», S. A., contra «Equipos Industriales Lloyd», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un puente-grúa de 5 toneladas, marca «Tomás»; en 500.000 pesetas.

2. Una cabina de pintura, marca «Lloyd», S. A., de 4 metros de largo; en 400.000 pesetas.

3. Un horno de pan, en fabricación, de un 50 por 100, marca «Lloyd»; en 100.000 pesetas.

4. Un aparato télex, marca «Lorén»; en 200.000 pesetas.

Total, 1.200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.699

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 304 de 1980, promovido por el Procurador señor Sancho Castellano, en nombre y representación de «Comercial Agrícola Martínez Usón», sociedad limitada, contra don Víctor Ortillés Cubel, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

La nuda propiedad de una mitad indivisa del piso tercero izquierda, número 1, exterior, en la quinta planta alzada; un cuarto de desahogo en el ático, y una participación de 3 por 100 en el solar y demás cosas de propiedad común, en parte de una casa de esta ciudad (calle Laguna de Rins, 2, provisional).

De este piso, que figura inscrito como finca independiente, pertenece a don Víctor Ortillés Cubel, casado con doña Felisa Paules Peleato, la nuda propiedad de una mitad indivisa del mismo, según la descripción 2 de la finca 31.788, al folio 49 vuelto del tomo 1.968 del Registro I, libro 778 de la sección 2.ª Valorada en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.700

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de

sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.053 de 1980, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de doña María Carmen Cardona Rubio, contra don José-Luis Gómez Fraga, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un automóvil marca «Renault», modelo R-6, color blanco, matrícula PO-64.906; en 110.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca «GEE», de 24 pulgadas; en pesetas 9.000.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.703

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.401 de 1980, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Mechanización de Oficinas», S. A., contra don José-Manuel Martín Rodríguez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un turismo marca «Seat», modelo 124-D, con placa de matrícula Z-1927-D, motor núm. FA-320175, bastidor núm. FA-186786; en 155.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca «Philips», de 26 pulgadas; en pesetas 60.000.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.704

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de enero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de

sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.351 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Calzados Garcés del Carro», S. A., contra don Jaime Coll Alba, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en color, marca «Telefunken», de 24 pulgadas; en pesetas 45.000.

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.708

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 421 de 1979, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y don José-María Palacín Sanelemente y doña María Sanelemente Rufas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta «Sava», modelo J-4, matrícula HU-29.623; en pesetas 60.000.

2. Un camión «Pegaso», de cuatro ejes, matrícula HU-36.822, con su tarjeta de transporte; en 250.000 pesetas.

3. Un camión «Pegaso», de cuatro ejes, matrícula HU-3311-B, con su tarjeta de transporte; en 1.450.000 pesetas.

4. Un camión «Pegaso», de cuatro ejes, matrícula L-1170-D, con su tarjeta de transporte; en 1.400.000 pesetas.

5. Un camión «Pegaso», de cuatro ejes, matrícula L-3817-D, con su tarjeta de transporte; en 1.400.000 pesetas.

6. Un camión «Barreiros», de cuatro ejes, matrícula HU-3143-B, con su tarjeta de transporte; en 1.200.000 pesetas.

7. Un camión-tractor «Barreiros», modelo T-300, matrícula HU-6822-C, con su tarjeta de transporte; en pesetas 1.500.000.

8. Un semirremolque «Leciñena», modelo SRU-2-E, matrícula HU-0234-R; en 600.000 pesetas.

9. Un camión trailer, marca «Pegaso», modelo 352, matrícula HU-8122-C,

con su tarjeta de transporte; en pesetas 2.500.000.

10. Un semirremolque «Leciñena», matrícula HU-0251-R; en 650.000 pesetas.

11. Un coche «Renault», modelo R-12, matrícula HU-4723-B; en pesetas 170.000.

12. Un coche «Seat 131-1800», matrícula HU-8273-C; en 200.000 pesetas.

13. Un camión trailer, marca «Dodge», matrícula HU-3135-D, con su tarjeta de transporte; en 1.200.000 pesetas.

14. Un semirremolque «Leciñena», matrícula HU-0301-R; en 625.000 pesetas.

Total, 13.205.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.706

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.352 de 1980-C, seguido a instancia de don Salvador Ibarra Franco, representado por el Procurador señor Aznar Peribañez, contra don Francisco Lucia Castillo y don J. Ignacio Ruiz Velasco, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de enero de 1981, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Francisco Lucia Castillo, con domicilio en Zaragoza (Nuestra Señora del Agua, número 4), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una cámara frigorífica, marca «Vedereca», en acero inoxidable, de seis puertas, de 1,80 x 1,90 metros; valorada en 100.000 pesetas.

2. Una máquina de fabricar cubitos de hielo, marca «Icematic»; valorada en 30.000 pesetas.

3. Una cafetera marca «Gaggia», de un brazo; valorada en 10.000 pesetas.

4. Un molino dosificador de café, marca «Emi», eléctrico; valorado en 2.000 pesetas.

5. Un frigorífico botellero de tres puertas, marca «Veredeca»; valorado en 25.000 pesetas.

6. Una caja registradora eléctrica, marca «Hugin»; valorada en 15.000 pesetas.

Total, 182.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.705

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.486 de 1980-B, seguido a instancia de don Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Tomás Segovia Jabato y doña Carmen Jabato Usón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de enero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Zaragoza (calle Reina Fabiola, número 24, primero E), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un turismo marca «Seat», modelo 127, matrícula Z-5637-B; tasado en pesetas 135.000.

Dicho vehículo se halla también embargado por los Juzgados de primera instancia números 1 y 4 de Zaragoza, en autos ejecutivos 489 de 1978 y 1.173 de 1979, respectivamente.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.696

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.577 de 1979-B, seguido a instancia de don Mariano Clavero Montañés, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Vicente Sancho del Río, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 15 de enero de 1981, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, con rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio

en Villanueva de Argaño (Burgos), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Doscientos cincuenta tubos de 50 centímetros de diámetro, de hormigón vibroprensado, para tuberías de saneamiento. Tasados en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 10.743

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 1.050-B de 1980, instados por la entidad «Altos Hornos de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor Bozal, contra la entidad «Galvanomecánicas», S. A., en los cuales, por providencia de esta fecha, he acordado citar al representante legal de dicha entidad demandada para que el día 31 de los corrientes, a las diez horas de su mañana, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, quinta planta, centro) para la práctica de la prueba de confesión judicial, bajo apercibimiento de que de no hacerlo ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación al representante legal de la entidad demandada «Galvanomecánicas», S. A., expido el presente edicto en Zaragoza a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 10.709

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se ha recibido demanda de juicio de conciliación, promovido por Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Barrachina Mateo, con los herederos desconocidos de don Francisco Renieblas Yubero, sobre reclamación de cantidades procedentes de contrato de compraventa del piso 4.º C de la casa 181 de la calle San Juan de la Peña, de esta ciudad, habiéndose acordado convocar a las partes para la celebración de dicho acto de conciliación el día 5 de enero de 1981, a las doce horas, por lo que en su virtud, por medio del presente, se cita a los herederos desconocidos de don Francisco Renieblas Yubero, que deberán comparecer con una persona mayor de edad en calidad de «hombre bueno», y advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma expido la presente en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez de distrito, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 10.714

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición número 467 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de «Presar», S. A., contra María-Dolores Clemente Muñoz, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo de licitación de la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor marca «Nordmende»; valorado en 12.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la demandada, con domicilio en Hermanos Pinzón, número 9, cuarto A, de Móstoles (Madrid).

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.721

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil número 447 de 1979, seguido a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas», sociedad anónima, contra Manuel Gordillo Camacho, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un tractor marca «Barreiros», matrícula BA-6.760; valorado en 75.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder del demandado, Casas Aisladas, número 58, de Valdebotoa (Badajoz).

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.715

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 321 de 1980, seguido a ins-

tancia de la Procuradora señorita Forniés, en representación de Antonio Serón Usón, contra Luis Gracia Vidal, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base en la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una librería de madera, en poliéster, con vitrina y departamentos; en pesetas 20.000.

Una mesa, en madera, de forma rectangular; en 3.000 pesetas.

Un televisor «Emerson», de 24 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Un tocadiscos «Bettor», EF-54-KS, con dos bafles; en 15.000 pesetas.

Una máquina de coser «Alfa», con mueble; en 8.000 pesetas.

Total valoración, 63.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder del demandado (Tenor Fleta, 72, segundo izquierda, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.718

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 29 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Magro de Frias, en representación de «Comercial Bolsera Reunida», S. A., contra Angel Bernal Herrero, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo de licitación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Cincuenta anillos de señora, de plata; en 15.000 pesetas.

Cincuenta pares de pendientes, de plata; en 15.000 pesetas.

Treinta collares de noventa perlas «Majórica»; en 12.000 pesetas.

Veinticinco monederos de señora, de piel, marca «Boscal»; en 6.250 pesetas.

Total valoración, 48.250 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la esposa del demandado, doña Leticia Suárez Monzón, en avenida de

Alemania, 154, centro comercial «Cita», playa del Inglés (Las Palmas).

Dado en Zaragoza a quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.722

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de enero de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición núm. 413 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Galerías Preciados», S. A., contra Alberta Belastegui Vila, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 24 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Un despacho compuesto de mesa y dos módulos, uno de ellos librería y otro archivador, todo ello en madera; en 35.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Olivetti», modelo «Studio-46», con mesa de ruedas; en 8.000 pesetas.

Total valoración, 83.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de la demandada (Tenor Fleta, 61, quinto tercera, de esta ciudad).

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 10.717

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 252 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don José-Antonio Melendo Arribas (Procurador señor Juste Sánchez), contra don Fermín Calavera Vives, vecino de Reus (Tarragona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta mixta, marca «DKW», con placa de matrícula T-45.887, motor número 636942-10-002838, bastidor número 2403020826, tara 1.450 kilos y carga 1.000 kilos; tasada en 50.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicha furgoneta se encuentra en poder del demandado y sale con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 10.769

TARAZONA

Cédula de citación

El señor don Antonio López Millán, Juez de distrito de Tarazona (Zaragoza), en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 51 de 1980, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, dimanante de diligencias previas número 63 de 1978 del Juzgado de instrucción del partido, hecho ocurrido el 26 de mayo de 1978, en la carretera del Moncayo, de Tarazona, ha acordado señalar para la celebración del oportuno juicio de faltas el día 14 de enero próximo, a las diez y quince horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, y citar por la presente a Diana Navarro Nieto, vecina de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, para el día y hora señalados, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la perjudicada Diana Navarro Nieto, expido y firmo la presente en Tarazona a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — La Secretaria, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones